

Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0128-D-FLCH-18

Lima, 15 de febrero de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00943-FLCH-2018 del Lic. Humberto Quispe Hernández, Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, con el que remite para su aprobación la realización del TALLER «LOCUCIÓN NARRATIVA Y PUBLICITARIA».

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 018-FLCH-CERSEU-2018 el Lic. Humberto Quispe Hernández, director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, comunica que como parte de las actividades de extensión universitaria ha programado para el año 2018 la realización del TALLER «LOCUCIÓN NARRATIVA Y PUBLICITARIA», por lo que solicita la autorización respectiva;

Que dicha actividad tiene como propósito que el participante comprenda el adecuado uso de la voz para una buena locución, así como entender la importancia del uso de las técnicas y desarrollar sus habilidades para interpretar textos narrativos y publicitarios;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de certámenes educativos complementarios de las acciones culturales propias de la investigación y formación profesional; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** la realización del TALLER «LOCUCIÓN NARRATIVA Y PUBLICITARIA», programado para el año 2018 por el Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 2.º **COMUNICAR** la presente resolución de decanato al Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU y a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.

